

Expediente: 269/2024

(AP-270 y 271-2024)
AP-270-2024
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 02 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID nº 113091, situado en la Calle Éfeso (Tramo 2) (AP-270-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* ID_113091, situado en el Distrito San Pablo- Santa Justa, en la Calle Éfeso a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Este ejemplar no estaba contemplado en el proyecto inicial pero debido a una modificación por la presencia de una cámara de gas que no se había contemplado en proyecto y que no puede quedar bajo la calzada se ha tenido que desplazar hacia la derecha toda la planta del proyecto, con la consiguiente afectación de este ejemplar. Por tanto se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL: Alterado. OBSERVACIONES: Ejemplar no contemplado en proyecto pero está afectado por una modificación del mismo. Para realizar el proyecto del Carril Bus, hace falta ampliar el espacio entre aceras, para poder encajar la parada del BUS, situada en la calzada de esta zona. En el proyecto inicial no se contemplaba porque no se tuvo en cuenta una arqueta-cámara de gas (en amarillo) existente, actualmente en acera y que no puede quedarse en zona calzada como estaba previsto en el proyecto inicial, por lo tanto se ha desplazado el acerado del margen izquierdo hacia la derecha, para abarcar esta arqueta en zona del carril bici, teniendo que desplazar igualmente el acerado del margen derecho y afectando a este ejemplar al igual que a otros elementos como semáforos, parada de autobús, mupis, etc... La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	T8KYyhKuuM6C81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	03/07/2024 10:35:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/T8KYyhKuuM6C81IubjCCmA==		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO. PARTE 1.
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

Código: AP-270-2024

Ubicación: Tramo 2. Calle Efeso

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* ID_113091, situado en el Distrito San Pablo- Santa Justa, en la Calle Efeso a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Este ejemplar no estaba contemplado en el proyecto inicial pero debido a una modificación por la presencia de una cámara de gas que no se había contemplado en proyecto y que no puede quedar bajo la calzada se ha tenido que desplazar hacia la derecha toda la planta del proyecto, con la consiguiente afectación de este ejemplar. Por tanto se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se informa, por tanto, en cumplimiento acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 23 de mayo de 2024

Yolanda Pérez
Técnica de Calidad y Medioambiente U.T.E. Carril bus
Lda. Ciencias Ambientales

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-270-2024). PARTE 2ª
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA

- 1. FECHA:** 23.05.23
- 2. SITUACIÓN:** Calle Efeso
- 3. DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
- 4. ESPECIE:** Ligustrum lucidum
- 5. P.C. (c.m):** 30
- 6. ALTURA (m):** 3.8
- 7. ALCORQUE (m):** 1.6 x 1.5
- 8. LATITUD DE ACERADO(m):** Zona de acerado a 22 metros de la fachada de un edificio de viviendas.
- 9. LESIONES GRAVES:**

Herida superficial con callo a 40 cm desde la base. Ausencia de contrafuertes. Ramas secas. Elevada densidad foliar. Vitalidad media. Poda de mantenimiento con refaldado.

10. ESTADO GENERAL:

Alterado

11. OBSERVACIONES:

Ejemplar no contemplado en proyecto pero está afectado por una modificación del mismo. Para realizar el proyecto del Carril Bus, hace falta ampliar el espacio entre aceras, para poder encajar la parada del BUS, situada en la calzada de esta zona. En el proyecto inicial no se contemplaba porque no se tuvo en cuenta una arqueta-cámara de gas (en amarillo) existente, actualmente en acera y que no puede quedarse en zona calzada como estaba previsto en el proyecto inicial, por lo tanto se ha desplazado el acerado del margen izquierdo hacia la derecha, para abarcar esta arqueta en zona del carril bici, teniendo que desplazar igualmente el acerado del margen derecho y afectando a este ejemplar al igual que a otros elementos como semáforos, parada de autobús, mupis, etc...

La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.

12. FOTOGRAFÍA DEL EJEMPLAR:

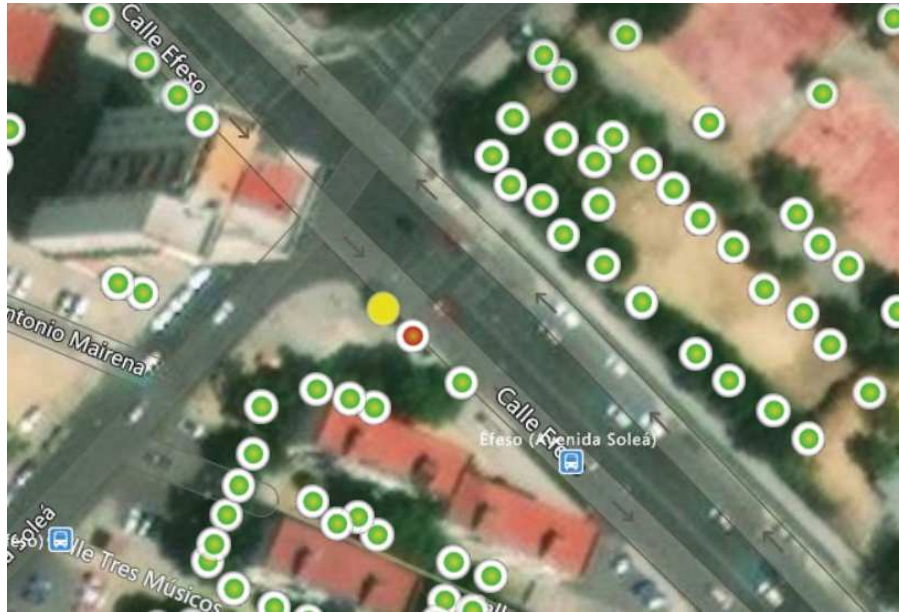




13. PLANO SITUACIÓN:



ID_113091



14. PLANO DE INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA

Antes



Con la modificación:



Cámara de gas

